

A

**SECRETARIA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SESION ORDINARIA No. 2554**

**MARTES 02 DE NOVIEMBRE DEL 2004**

**16:00 HORAS**

**ORDEN DEL DIA:**

1. Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos de FANAL:
  - a) Ampliación a la Licitación Pública No. 2003-07, con respecto a la compra de envases de vidrio. Oficio ADG No. 638-04. *Para Excluir*
  - b) Licitación Restringida No. 2004-01-Contratación de mano de obra y materiales para el lavado de las instalaciones metálicas de los edificios de envasado de licores y áreas conexas. Oficio ADG No. 640-04.
  - c) Licitación Restringida No. 2004-03-Contratación de servicios de mano de obra y materiales para el aislamiento de las líneas de envasado de licores. Oficio ADG No. 639-04.

} *Revisar FANAL*

\*\*\*///\*\*\*

**SECRETARIA GENERAL**

**SESION ORDINARIA No. 2554**

**ORDEN DEL DIA:**

**-2-**

- d) Recalificación de puesto de mensajero a trabajador auxiliar administrativo. Oficio ADG No. 642-04.
- e) Modificación Interna No. 6 al Presupuesto Ordinario de FANAL. *Excluir.*
- f) Informe de Veritas.

**3. Asuntos de Reconversión Productiva:**

- a) Asignación de recursos para el apoyo técnico del Programa de Reconversión Productiva.
- b) Informe sobre avance de los nuevos proyectos a financiar por el Programa de Reconversión Productiva 2004.

*c) información sobre CIPA.*

**4. Informes de la Presidencia Ejecutiva**

**5. Informes del señor Ministro de Agricultura y Ganadería**

**6. Mociones y proposiciones de los señores miembros de Junta Directiva.**

\*\*\*\*\*

rdr.-



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
 FAX 494-2150 / 494-3652  
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
 ALAJUELA, COSTA RICA  
 www.fanal.co.cr

3296

2554

28 de octubre del 2004  
 ADG N° 638-04

2a

Ingeniero  
 José Joaquín Acuña Mesén  
 PRESIDENTE EJECUTIVO  
 CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

**REF: AMPLIACIÓN LICITACION PUBLICA 2003/07  
 COMPRA ENVASES DE VIDRIO 750 ml**

Estimado señor:

Me permito remitir para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el resultado de la **AMPLIACIÓN a la Licitación Pública No. 2003-07**, la cual tiene como finalidad la adquisición de los envases de vidrio 750 ml.

La Licitación en cuestión fue aprobada mediante la Comunicación de Acuerdo de Junta Directiva N° 35698, adoptado en sesión 2309 (Ord.), art. 14, celebrada el 31 de marzo del 2004, de acuerdo con la justificación técnica vertida en el oficio D.Merc 312-04 de fecha 29 de marzo de 2004 y avalada mediante el oficio ADG No. 172-04 de fecha 19 de marzo de 2004 firmado por el Ing. Carlos Cruz Chang, Administrador General de la FANAL en ese momento.

De conformidad con el oficio AL #587-04 del 22 de octubre de 2004 firmado por la Licda. Erica Lobo M., Asesora Legal de FANAL y los oficios ADV #534-04 y #749-04 de fecha 17 de agosto de 2004 y 20 de octubre de 2004, respectivamente, ambos firmados por el Lic. Francisco Merino C., Coordinador del Area Administrativa, se cumplen con los parámetros técnicos solicitados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

Por tal razón, esta Administración recomienda la aprobación para continuar con los trámites respectivos de acuerdo con el procedimiento legal vigente, según detalle:

<b>EMPRESA ADJUDICADA:</b>	<b>CCL ENVASES COMERCIALES S.A.</b>
<b>CANTIDAD DE ENVASES DE VIDRIO 750 ML:</b>	<b>120.000 (50% de la Licitación)</b>
<b>COSTO TOTAL I.V.L.:</b>	<b>\$43.924,90</b>

Cordialmente,

  
 Lic. Randall Castro Vargas  
 ADMINISTRADOR GENERAL

*Referencia*  
 CVP P. EJEC 10453 25/10/04

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
 DIVISIÓN FÁBRICA NACIONAL DE LICORES  
 AMPLIACIÓN LICITACION PÚBLICA L.P. #2003-07  
 COMPRA DE ENVASES DE VIDRIO**

Fecha: 18 de octubre del 2004

Asunto para ser visto en la próxima sesión de Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción

**OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de 120.000 envases de vidrio 750 ml., corona 30 mm. que corresponde al 50% de la compra anterior, Licitación Pública L. P. #2003-07, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

**MATERIAL SOLICITADO**

LINEA	DESCRIPCION	CANTIDAD
Única	Envase 750 ml. de vidrio cristalino C-2017	120.000

Mediante oficio ADV #534-04 del 17 de agosto del 2004, el MBA. Francisco Merino Carmona, Coordinador del Área Administrativa, sustenta la solicitud de ampliación de la Licitación Pública #L. P. 2003-07, con la cual se promovió el concurso para la adquisición de 240.000 envases de vidrio 750 ml.

Con autorización de la Administración General y con base en las disposiciones contenidas en el artículo 14.1 del Reglamento General de Contratación Administrativa, se emitió la solicitud de materiales # 48081 para la compra de 120.000 envases, que equivale al 50% de la compra original; lo anterior tiene como propósito que la institución no quede expuesta a condiciones de desabastecimiento del citado material.

Para justificar la compra se transcribe del oficio ADV #534-04, que en lo que interesa indica: "Por las razones anteriores el suscrito está solicitando, previa autorización de la administración General, la ampliación de la Licitación Pública # 2003-07 en un 50%, la cual se encuentra en etapa de ejecución, al amparo del artículo 14.1 del Reglamento General de Contratación Administrativa, dada la presentación de una situación de naturaleza imprevisible como lo es el cambio de corona 28 mm. por corona 30 mm., elemento no considerado al momento de iniciarse el procedimiento de contratación, el cual de no adoptarse las medidas necesarias generaría un eventual desabastecimiento, siendo que este incremento sería la única forma de satisfacer plenamente el interés público perseguido con la contratación."

Por otra parte, el Ing. Marco Meneses, Gerente General de Vidriera Centroamericana S.A., remite los siguientes documentos: Oficio sin número en el cual se indica a la institución que el adjudicatario se compromete a mantener las mismas condiciones que las ofertadas en la Licitación que da origen a esta ampliación y la factura proforma No. 22712, que refleja los precios vertidos en el siguiente cuadro:

**VIDRIERA CENTROAMERICANA S.A.**

OFERTA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO \$	COSTO TOTAL
Linea Única	120.000	Envase 750 ml. Corona 30 mm. de vidrio cristallino C-2017	\$0,323930	\$38.871,60
Más 13% ventas				5.053,30
<b>TOTAL</b>				<b>\$43.924,90</b>

**FORMA DE PAGO**

Trámite usual de la Institución, 30 días naturales después de recibir las facturas y haber sido aprobados los envases por parte del Área de Control de Calidad

**TIEMPO DE ENTREGA:**

Mediante oficio ADV/749-04, se indica que el adjudicatario realizará una sola entrega del material en apego a lo indicado en el cartel para la primera entrega, sea en un plazo 30 días naturales, posteriores al recibo de la orden de compra, tal como fue aprobado por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción, Comunicación de Acuerdo No. 35810.

-Ampliación L.P. 2003-07, Adquisición envase de vidrio.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

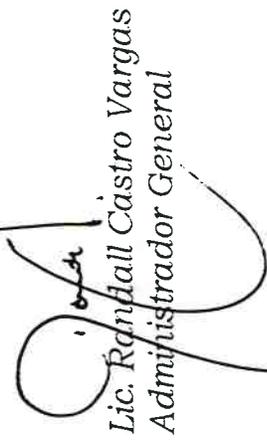
La garantía de cumplimiento, fue depositada en la Tesorería de la FANAL con recibo # 1137 y tiene un vencimiento al 31 de diciembre del 2004.

Mediante oficio D. F. # 1082 del 18 de agosto del 2004, suscrito por el Lic. Ricardo Alvarado Castro se certifica la disponibilidad de contenido presupuestario. Se adjunta expediente original con 175 folios.

  
Luis Alberto Herrera Rodriguez  
Proveeduría

  
Lidia Erika Lobo Matamoros  
Asesora Legal

  
M.B.A. Francisco Merino Carmona  
Coordinador Área Administrativa

  
Lic. Randall Castro Vargas  
Administrador General



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

AL#587-04  
22 de octubre de 2004.

Lic. Randall Castro Vargas  
Administrador General  
Fábrica Nacional de Licores  
Estimado señor

2004 OCT 22 PM 5:04

SEC. PROVINCIAL FANAL

**REFERENCIA: REMISION DE EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN  
PUBLICA 2003/07, AMPLIACIÓN PARA LA COMPRA DE ENVASE  
DE VIDRIO.**

En atención al oficio Prov. 354-04, de fecha 21 de octubre del 2004, mediante el cual solicita la consignación de la firma de la suscrita, y posteriormente remitirle el expediente a su persona, a efecto de proseguir con el trámite correspondiente, me permito manifestarle lo siguiente:

La presente ampliación de un 50% en el objeto contractual obedece a la justificación contenida en el oficio ADV#534-04 de fecha 18 de agosto del 2004 del Departamento Administrativo (visible a folio 172 del expediente).

Asimismo existe una modificación respecto a la característica técnica de la corona para el envase de 750 ml cristalino, la cual se cambia de 28 mm a 30 mm sin costo adicional para la institución, manteniendo el mismo precio y demás condiciones pactadas en el contrato, la cual fue aprobada por el Acuerdo de Junta Directiva Número 35810, de la sesión Ordinaria 2523, artículo 4, celebrada el día 16 de junio del 2004, con base en criterio técnico del Departamento de Mercadeo contenido en el oficio D. Merc 312-04, de fecha 29 de marzo del 2004, y en las razones de conveniencia comercial e institucionales señaladas en el oficio de la Administración General de FANAL Número ADG#320-04, de fecha 03 de junio del 2004.



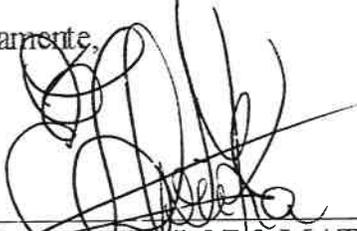
## FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

Asimismo se realizó la aclaración por parte del Departamento Administrativo mediante el oficio ADV#749-04 de fecha 20 de octubre del 2004, respecto del plazo de entrega, ya que el mismo debía respetar el Acuerdo de Junta Directiva Número 35810, de la sesión Ordinaria 2523, artículo 4, celebrada el día 16 de junio del 2004, mediante el cual se indicó que las demás condiciones de los contratos quedaban en las mismas condiciones pactadas, por lo que el citado oficio ADV#749-04 establece que el plazo de entrega será de 30 días contados a partir del recibo de la Orden de Compra, según lo establece el cartel y la oferta de VICESA.

A efecto de proseguir con el trámite se le remite el expediente de la Licitación Pública 2003/07.

Atentamente,



LICDA. ERIKA LOBO MATAMOROS  
ASESORA LEGAL  
FABRICA NACIONAL DE LICORES

C/ Sección Proveduría  
Expediente ✓  
Departamento Administrativo



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
[www.fanal.co.cr](http://www.fanal.co.cr)

03 de junio del 2004  
**ADG #320-04**

Ingeniero  
José Joaquín Acuña Mesén  
Presidente Ejecutivo  
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Mediante oficio D. Merc. 312-04 del 29 de marzo del 2004 el Coordinador de Área del Departamento de Mercadeo de FANAL expone las consideraciones de carácter técnico por las cuales es necesario modificar la corona y la tapa en el envase de 750 ml, utilizado para envasar los conocidos licores finos que produce FANAL, entre ellos el guaro Cacique Superior, el vodka Zar y el ron Marques.

La justificación técnica responde a la disposición de un producto que logre satisfacer de forma óptima las necesidades del consumidor final, dado que la tapa 28 mm presenta algunos inconvenientes para el consumidor final. A su vez, según los estudios de mercado realizados por la empresa Unimer, la percepción del consumidor hacia la tapa 30 mm es más favorable, pues se le considera más segura, sella mejor el producto sobrante, no lastima la mano del consumidor y luce más elegante. Es por estas razones que hace varios meses la corona y tapa del envase 1000 ml utilizado en la producción del producto líder fue sustituida por tapa y corona 30 mm, obteniendo un resultado positivo y satisfactorio.

Actualmente se encuentra en proceso de ejecución de contrato la adquisición de 240.000 envases de 750 ml, según Licitación Pública # 2003-07, adjudicada por la Junta Directiva mediante acuerdo N° 35698, adoptado en sesión 2509 (Ord.), art. 14, celebrada el 31 de marzo del 2004. Las especificaciones técnicas iniciales bajo las cuales se gestionó el concurso correspondían a envase 750 ml corona 28 milímetros. Sin embargo, se ha establecido recientemente con el proveedor (Vidriera Centroamericana S.A.) la posibilidad de modificar la corona 28 milímetros por corona 30 milímetros, sin ningún costo adicional para la institución, manteniendo el precio y demás condiciones pactadas. A su vez, la adjudicataria ha ofrecido incluir un logo en el



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
[www.fanal.co.cr](http://www.fanal.co.cr)

envase, para personalizarlo, y una guía para orientar las etiquetas, para que queden debidamente centradas.

Esta modificación resulta de suma conveniencia para la institución, por cuanto permitiría la modernización de sus productos e implementación de los planes estratégicos diseñados por el Departamento de Mercadeo.

En este orden de ideas, elevamos a su respetable conocimiento para que sea trasladado al seno de Junta Directiva, a efecto de contar con su aval, la posibilidad de sustitución de la corona del envase 750 ml bajo los términos descritos, situación que favorecerá a la institución en términos de presentación de productos. Es importante enfatizar que esta modificación en la corona del envase no tendrá costo adicional para la institución ni impacto negativo en los niveles de inventario de material de embalaje, específicamente en el de las tapas de metal, por cuanto se gestionaría la compra de tapa metálica 30 mm para atender esta nueva necesidad emergente. El precio actual de la tapa corona 28 mm es de US \$ 12,69 por millar y el de la tapa 30 mm es de US \$ 22,70, lo cual representaría un incremento de ₡ 4,35 por cada tapa, aproximadamente, costo que dado el beneficio derivado de la sustitución, resultaría irrelevante. El concurso para adquirir un lote de tapa 30 mm correspondería a una contratación directa, por lo que en el corto plazo se contaría con el material y se introducirían las nuevas presentaciones.

En cuanto a los inventarios actuales de tapa 28 mm, los mismos serían utilizados adecuadamente en las presentaciones PET 365 ml sin generar estancamiento o sobre inventarios, toda vez que la utilización de tapa 28 mm en productos en presentación PET representa el 85% del consumo global de tapa, situación que generaría un excedente mínimo que sería absorbido en el corto plazo.

Finalmente, en cuanto al retorno del envase 750 ml, es importante señalar que durante el período enero-abril 2003 se recibieron mensualmente en promedio 11,552 envases de 750 ml en condición de retorno (envases usados entregados por los clientes), mientras que en el período enero-abril del 2004 se han recibido en promedio 5,469 envases mensuales, registrándose un drástico decrecimiento en el volumen de retorno de envases, equivalente al 52%, tendencia que pareciera acrecentarse, lo cual obligaría en un futuro cercano a tomar medidas como la adquisición del 100% de los envases requeridos para el



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
[www.fanal.co.cr](http://www.fanal.co.cr)

La existencia actual de envase usado es de 12,480 unidades, por lo que de modificarse la corona, razón de esta misiva, no habrá impacto significativo en el nivel de inventario de envases de vidrio, como contrariamente sucedió en el caso del envase de litro, cuyo volumen de inventario en el mercado, nivel de retorno y volumen de fabricación eran sumamente elevados, lo cual imposibilitó que la sustitución del envase se realizara de forma permanente, toda vez que se requería de la adquisición de un excesivo volumen de inventario para asegurar el uso continuo del envase corona 30 mm y discontinuar en forma definitiva el envase corona 28 mm.

Sin otro particular, se suscribe,

**Atentamente,**

FIRMADO POR

*Lic. Randall Castro Vargas*

Lic. Randall Castro Vargas  
**ADMINISTRADOR GENERAL**



jkc/

cc: Area de Producción  
Area de Mercadeo  
Area Administrativa

# VICAL

## Grupo Vidriero Centroamericano

Carriago, Costa Rica Tel. (506) 550 3266 Fax (506) 550 3368

VIGUA - VICESA

2 de Junio de 2004

Señores:  
FABRICA NACIONAL DE LICORES  
Alajuela, Costa Rica.

Estimados señores:

Vidriera Centroamericana fue favorecida con la adjudicación de la licitación 2003-07, por la compra, entre otros, de 240,000 unidades de la botella de 750 ml cristalina usada normalmente para Guaro Cacique Superior y otros licores. Para esta licitación, Vicesa presentó su tradicional envase de 750 ml, moldura C372, el cual, por estar llegando al final de su vida útil, se propuso la entrega de un envase alternativo, que diera a FANAL un refrescamiento de su imagen, en esa presentación.

Se entiende que este nuevo diseño respeta todas las condiciones expresadas en el cartel de licitación, y la oferta hecha por Vicesa.

Este nuevo envase está en proceso de desarrollo y aprobación por parte de FANAL, y no se tendrá disponible para la primera entrega parcial, si es que la misma es solicitada dentro de los primeros 75 días posteriores a la aprobación del diseño. Este es el tiempo estimado de entrega del fabricante del set de moldes. Vicesa cumplirá con los términos del cartel, entregando, de ser necesario, la moldura C372 tradicional, según lo requiera FANAL.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente,

  
Miguel Angel Sotela C.  
Gerente de Ventas división Licores  
Vidriera Centroamericana S. A.

2004 OCT 22 PM 3: 27

SEC. PROVEDURIA FANAL



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

21/10/04

21 de octubre del 2004.  
Prov. 354-04

Licenciada  
Erika Lobo Matamoros  
Asesoría Legal

**Asunto: Licitación Pública 2003/07 Compra de Envase de Vidrio 750 ml.**

*Estimada señorita:*

*El día de hoy se ha recibido el oficio ADV #749-04, mediante el cual el MBA. Francisco Merino Carmona, Coordinador Área Administrativa, aclara lo referente a la condición de tiempo de entrega de la licitación citada en el asunto.*

*Para su consideración, se adjunta expediente original constituido por 196 folios, con el informe para ser conocido por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción.*

*Una vez consignada su firma en el cartel, le solicitamos trasladar este expediente al Lic. Randall Castro Vargas, Administrador General, para proseguir con el respectivo trámite.*

Atentamente,

Victoria Vindas Ávila  
Técnico



Luis Alberto Herrera Rodríguez  
Profesional 1 - Proveduría

C: Administración General  
Área Administrativa



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

0196

20 de octubre del 2004  
ADV #749-04

Señor  
Luis A. Herrera Rodríguez, Jefe  
**SECCION PROVEEDURÍA**

Estimado señor:

2004 OCT 21 AM 11:26

SEC. PROVEEDURIA FANAL

GA

## **ENTREGA ENVASES DE VIDRIO**

De acuerdo con lo solicitado mediante oficio Prov. 346-04 del 20 de octubre de 2004, estimando que la ampliación de la Licitación Pública # 2003-07 sea aprobada por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción el 27 de octubre de 2004, que el 3 de noviembre se reciba el acuerdo correspondiente en FANAL y que el respectivo Addendum sea enviado a la Contraloría General de la República por parte de la Asesoría Legal a más tardar el 10 de noviembre de 2004, se estima recibir el mismo refrendado el 23 de diciembre del 2004 (30 días hábiles después de su envío), por lo que la entrega será efectiva aproximadamente el 23 de enero del 2005, aspecto indicado por el proveedor.

Por lo anterior, se indica que el plazo de entrega será 30 días después de entregada la Orden de Compra, estimando el mismo a finales del mes de enero del 2005. En consecuencia, se deja sin efecto lo indicado en el oficio ADV # 646-04 del 20 de setiembre del 2004, por cuanto lo único que se pretendía era adelantar el plazo de entrega a fin de satisfacer las necesidades institucionales. Tal acción no es legalmente procedente, por lo que por este mismo medio se comunica al usuario para que tome las previsiones del caso (utilizar envase de 750 ml corona 28 mm de reuso, en caso de presentarse necesidad extrema emergente, toda vez que administrativamente no se puede adelantar la entrega).



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

0195

Sr. Luis A. Herrera Rodríguez  
Página #2 ADV #749-04  
20 de octubre del 2004

Se aplica el primer criterio de entrega a conveniencia de la institución. Esto es, no se fraccionará la entrega de los 120.000 envases en dos, por cuanto es de prioridad para la institución contar con estos envases en el menor plazo posible, según lo permitido.

Sin otro particular, se suscribe,

Atentamente,

MBA Francisco Merino Carmona  
COORDINADOR AREA ADMINISTRATIVA

CC.: Administración General  
Departamento Producción de Licores  
Archivos



“El control interno asegura a la institución el cumplimiento de sus fines.”



## FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

0194

20 de octubre de 2004.

Prov. 346-04

MBA. Francisco Merino Carmona  
Coordinador Área Administrativa

Asunto: Ampliación Licitación Pública L. P. #2003-07

Estimado señor:

Ref.: ADV #734-04

El día de hoy, la Licenciada Erika Lobo Matamoros, Asesora Legal, ha devuelto el expediente de la licitación citada en el asunto, referente al concurso promovido para la adquisición de envase de vidrio. De acuerdo con sus apreciaciones, de los documentos incorporados al expediente para atender lo solicitado en oficio AL#532-04 del 04 de octubre, se genera una mayor confusión en lo respecto al tiempo de entrega.

El documento que aporta VICESA refiere de manera imprecisa que el material será entregado en el mes de Diciembre 2004 o Enero 2005.

Por otra parte, en la primera página del Acuerdo de Junta Directiva 35810 se indica lo siguiente:

- a) "... las cuales se orientan a cambiar la corona de 28 mm, establecida inicialmente en la contratación, por corona de 30 mm., sin ningún costo adicional para la institución, manteniendo el mismo precio y demás condiciones pactadas en el contrato."
- b) "... con el compromiso de la adjudicataria de respetar las condiciones expresadas en el cartel de la Licitación Pública No. 2003-07 y en la oferta de VICESA."

Dichas condiciones incluyen lo atinente al tiempo de entrega.



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

0193

MBA. Francisco Merino Carmona 2 20 de octubre del 2004.

El cartel de dicha contratación señala con respecto al tiempo de entrega lo que se detalla a continuación:

## "TIEMPO DE ENTREGA

Línea #2: 240.000 envases de 750 ml. cristalino

Una primera entrega de 120.000 envases 30 días naturales después de entregada la Orden de Compra.

Una segunda entrega de 120.000 envases dentro de los 180 días naturales posteriores a la fecha de la primera entrega, comunicando al proveedor con 30 días de anticipación a la fecha de entrega del material."

Finalmente, en el expediente consta el oficio ADV #646-04 del 20 de Setiembre del 2004, en el cual usted indica que la entrega de los envases se efectuaría ocho días después de entregada la Orden de Compra respectiva.

Por lo anterior, se le remite el expediente conformado por 192 folios para que se corrija lo referente al tiempo de entrega, consignando de manera puntual el plazo válido.

De acuerdo con el criterio de la Lic. Lobo Matamoros el tiempo de entrega que debe considerarse como correcto es el que aprobó la Junta Directiva y así debe consignarse de manera expresa en los documentos que se emitan respecto a esa condición.

ORIGINAL FIRMADO  
Victoria Vindas Avila  
TECNICO PROVEEDURIA  
Victoria Vindas Avila  
Técnico

FABRICA NACIONAL DE LICORES  
SECCION PROVEEDURIA

ORIGINAL FIRMADO  
Luis A. Herrera Rodriguez  
PROFESIONAL 1 - PROVEEDURIA  
Luis Alberto Herrera Rodríguez  
Profesional 1 - Proveeduría

C: Administración General  
Asesoría Legal



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

0192

18 de octubre del 2004.  
Prov. 343-04

Licenciada  
Erika Lobo Matamoros  
Asesoría Legal

Asunto: Licitación Pública 2003/07 Compra de Envase de Vidrio 750 ml.

Estimada señorita:

De acuerdo con lo señalado en su oficio AL #532 del 04 de octubre del 2004, se ha incorporado al expediente conformado para el trámite de la licitación citada en la referencia, el oficio ADV #734-04 y sus adjuntos los cuales integran la información solicitada.

Se adjunta expediente original constituido por 188 folios, con un nuevo informe para ser conocido por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción.

Una vez consignada su firma en el cartel, le solicitamos trasladar este expediente al Lic. Randall Castro Vargas, Administrador General, para proseguir con el respectivo trámite.

Atentamente,

  
Victoria Vindas Ávila  
Técnico



  
Luis Alberto Herrera Rodríguez  
Profesional 1 - Proveeduría

C: Administración General  
Área Administrativa



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

3298

2554

28 de octubre del 2004  
ADG N° 640-04

2b

all  
all

Ingeniero  
José Joaquín Acuña Mesén  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

## REF: LICITACION RESTRINGIDA 2004/01

Estimado señor:

Me permito remitir para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el resultado de la Licitación Restringida de la referencia, la cual tiene como finalidad la Contratación de Servicios de mano de obra y de materiales para el lavado y pintura de las instalaciones de los edificios de envasado de licores y áreas conexas.

Se presentaron dos ofertas: La N°1 a Pinturas Arco Iris S.A. y la N°2 Pintura Creativa La Brocha S.A., siendo esta última la elegible, según oficio DAM N°1385-2004 el cual consta en el expediente.

Por tal razón, se recomienda adjudicar la presente licitación de la forma siguiente:

**EMPRESA ADJUDICADA:** Pintura Creativa La Brocha S.A.

**COSTO TOTAL L.V.I.:** ₡11.952.024,45

Cordialmente,

Lic. Randal Castro Vargas  
**ADMINISTRADOR GENERAL**

jkc/

IMP F. ENED 15:55 28/10/04

Handwritten signature



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

3297

2554

28 de octubre de 2004  
ADG N° 639-04

20

*aff*

Ingeniero  
José Joaquín Acuña Mesén  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

## REF: LICITACION RESTRINGIDA 2004/03

Estimado señor:

Me permito remitir para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el resultado de la Licitación Restringida de la referencia, la cual tiene como finalidad la Contratación de Servicios de mano de obra y de materiales para el aislamiento de las líneas de envasado de licores.

Se presentaron dos ofertas: La N°1 a Equipos para Embotellados S.A. (EQUIPEMSA) y la N°2 ISIFER S.A., siendo la primera la elegible, según oficio DAM N°1389-2004 el cual consta en el expediente.

Por tal razón, se recomienda adjudicar la presente licitación de la forma siguiente:

**EMPRESA ADJUDICADA:** EQUIPOS PARA EMBOTELLADOS S.A.  
(EQUIPEMSA)  
**COSTO TOTAL I.V.L.:** \$7.457.435,00

Cordialmente,

*[Signature]*  
Lic. Randall Castro Vargas  
**ADMINISTRADOR GENERAL**

jkc/

CHF P. EJEC 15:53 28/10/04  
*[Signature]*



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
 FAX 494-2150 / 494-3652  
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
 ALAJUELA, COSTA RICA  
 www.fanal.co.cr

3299

2554

28 de octubre de 2004  
 ADG No. 642-04

2d

Ingeniero  
 José Joaquín Acuña M.  
 Presidente Ejecutivo  
 Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Me permito remitir el oficio DRH No. 791 de fecha 15 de octubre de 2004, firmado por el Lic. Willy Lazo Rojas, Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Fábrica Nacional de Licores, mediante el cual solicita la reasignación del inciso 2419 de Mensajero a **TRABAJADOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

El fin de la reasignación es readecuar a la realidad Institucional la utilización de un inciso vacante por pensión y que el funcionario nombrado para cubrirlo hasta este momento ha desempeñado funciones de oficina para el Área Administrativa, por lo que el procedimiento correcto es reasignar la plaza.

Cabe mencionar que según se muestra no existe impacto económico ocasionado, sino de acuerdo con el análisis realizado a la información suministrada por el Área Administrativa de las funciones y la naturaleza del puesto se presenta un caso típico de reasignación de puesto vacante:

INCISO	CLASE ACTUAL	CLASE PROPUESTA	IMPACTO ECONOMICO
2419	Mensajero	TRABAJADOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	0.00

En razón de lo expuesto, esta Administración avala y le solicita elevarlo a conocimiento y aprobación de los Miembros de Junta Directiva.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe.

Atentamente,

  
 Lic. Randall Castro Vargas  
**ADMINISTRADOR GENERAL**

ychr

CRP P. 537C 15:53:28/10/04

*definido*



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

15 de octubre, 2004  
DRH - No.791

Adjuntas a punto  
20 agenda  
2554, oficio  
ADG-642-04

Ingeniero  
Randall Castro Vargas  
Administrador General

Estimado señor:

PRE-DIRECCION

20 OCT 04 13: 42

Adjunto remito Estudio de Reasignación de Puestos, del inciso No. 2419 perteneciente al Departamento Administrativo, preparado por la Licda. Leda Barrantes Arroyo, para su aprobación y posterior presentación ante la Junta Directiva.

Lo anterior, es con el fin de readecuar a la realidad Institucional la utilización de un inciso vacante por pensión, que desempeña sus funciones de oficina en la Institución.

El cambio propuesto es el siguiente:

INCISO	CLASE ACTUAL	CLASE PROPUESTA	IMPACTO ECONOMICO
2419	MENSAJERO	TRABAJADOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO	¢0.00

ADG No. 642-04



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA  
www.fanal.co.cr

15 de octubre, 2004  
DRH - No.791  
-2-

Quedo a sus órdenes para brindar cualquier otra información que considere conveniente.

Cordialmente,

  
*Lic. Willy Lazo Rojas, Coord.*  
**DEPTO. RECURSOS HUMANOS**

Depto. Administrativo



# ESTUDIO DE CLASIFICACION DE PUESTOS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

---

## PUESTO A MODIFICAR:

⇒ **TITULO DEL PUESTO:** **MENSAJERO**

⇒ **CATEGORIA :** **03**

⇒ **SALARIO :** **¢116.986.50**

⇒ **UBICACIÓN :** **DEPTO. ADMINISTRATIVO**

⇒ **FUNCIONARIO :** **VACANTE.**

⇒ **INCISO :** **910523-2419**

## ⇒ **DESCRIPCION DE FUNCIONES ACTUALES DEL PUESTO A REASIGNAR:**

⇒ Digitalización de documentos.

⇒ Bajar información por medio del correo interno, verificando que sea remitida en formato requerido.

⇒ Ingresar la información en base de datos.

⇒ Revisar que la información esté completa con la firma digital, anexos en forma digital.

⇒ Respaldar la información en forma electrónica.

⇒ Capacitar al personal en el uso del programa utilizado para el archivo electrónico de documentos.

⇒ Evacuar consultas del personal relacionadas con el programa utilizado para el respaldo de la información en el Archivo General.

⇒ Revisar boletas de fotocopias y confeccionar los cuadros de Pavas y Fanal.

⇒ Recoger, clasificar y distribuir los periódicos y documentos de los departamentos.

⇒ Sacar fotocopias .

⇒ Realizar tareas de oficina.

⇒ Ejecutar otras funciones propias del puesto.

⇒ **REQUISITOS:**

- ✧ *El funcionario que se requiere para el desempeño de este puesto debe poseer como mínimo los estudios secundarios concluidos, preferiblemente con estudios adicionales en paquetes de computación y redes de datos.*
- ✧ *Nueve meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.*

⇒ **Habilidades y Destrezas preferibles:**

- ✧ *Conocimientos de paquetes de computación.*
- ✧ *Discrecionalidad por la información que maneja.*
- ✧ *Buen trato con el personal y clientes.*

⇒ **Otras características y responsabilidades:**

*Trabaja siguiendo instrucciones precisas y procedimientos establecidos. Es responsable por el adecuado empleo del equipo y materiales que le son asignados. Su labor es evaluada mediante la supervisión directa.*

**CONCLUSION:**

Por lo expuesto anteriormente y del análisis de la información suministrada por el Departamento Administrativo, se concluye que las funciones del puesto corresponden en naturaleza, responsabilidades y características generales a la clase **TRABAJADOR AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, cuya descripción de la naturaleza del puesto es ejecución de labores auxiliares, variadas y difíciles relativas a la preparación de documentos, suministro de información, mecanografía, digitación de datos, atención al público, archivo, trámite de documentos, etc.

Al variar permanente y sustancialmente las funciones y la naturaleza del puesto se presenta un caso típico de **REASIGNACIÓN DE PUESTO VACANTE**.

## RECOMENDACION DE LA CLASIFICACION DEL PUESTO A REASIGNAR:

Este Departamento recomienda la reasignación del puesto en mención de la siguiente forma:

⇒TITULO DEL PUESTO: TRABAJADOR AUXILIAR ADMVO.  
⇒CATEGORIA : 03  
⇒SALARIO BASE: ₡116.986.50  
⇒UBICACIÓN: DEPTO. ADMINISTRATIVO  
UNIDAD DE ARCHIVO  
⇒FUNCIONARIO: VACANTE  
⇒INCISO : 910523-2419  
⇒IMPACTO ECONOMICO:

No hay impacto económico por cuanto las dos clases de puestos se encuentran en la misma categoría, sin embargo, cambian las funciones y características específicas.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que el artículo No.13 de los Lineamientos de Política Salarial y Empleo emitidos por la Autoridad Presupuestaria, para el presente año, establece que para el trámite de una reasignación debe contarse con la aprobación del Administrador General y posteriormente de la Junta Directiva.

**FABRICA NACIONAL DE LICORES**  
**COMPORTAMIENTO VENTAS**  
**PERIODO: OCTUBRE 2003 // 2004**

**CAJAS CONVERTIDAS**

PRODUCTO	SEMANA DEL 01 al 10, 2003	SEMANA DEL 01 al 10, 2004	SEMANA DEL 11 al 17, 2003	SEMANA DEL 11 al 17, 2004	SEMANA DEL 19 al 24, 2003	SEMANA DEL 19 al 24, 2004	SEMANA DEL 19 al 24, 2004	SEMANA DEL 25 al 31, 2003	SEMANA DEL 25 al 31, 2004	TOTAL, 2003	TOTAL, 2004
LICORES FINOS*	2.091	1.077	1.098	1.204	980	812	812	2.352	7.079	6.461	10.172
LICORES CACIQUE**	11.851	8.415	6.127	9.723	7.345	6.822	6.822	7.479	7.502	32.803	32.461
<b>TOTAL</b>	13.942	9.492	7.166	10.927	8.326	7.633	7.633	9.831	14.581	39.264	42.633

\* Convertidas a 750 ml.

\*\* Convertidas a 1000 ml.

Fuente: Sistema mecanizado.

S.D. A3554  
02-11-04

Apartado 2205-1000 San José  
E-mail: gerencia@cnp.go.cr

Teléfono: 257-9355 Ext: 214 ó 215  
Fax 223-6629

*Criterio de  
revisión de  
de R. R. en S. D. C.  
Ced. S. D.  
Arus  
Cruz*

01 de noviembre del 2004  
GG #1349-2004

**URGENTE**

Ingeniero  
José Joaquín Acuña Mesén  
Presidente Ejecutivo

Estimado señores:

He recibido el Memorandum Interno número 737 del 29 de octubre del año en curso, mediante el cual se solicita presentar informe sobre la "Asignación de Recursos para el Apoyo Técnico del Programa de Reconversión Productiva".

En el sentido supra citado, adjunto copia de los oficios DIRAF No. 410-2004 del 28 de octubre y DIRAF 416-2004 del 01 de noviembre, ambos del año en curso y sus respectivos anexos, con el propósito de atender lo requerido en el documento supra citado.

Esperando haber dejado atendida su consulta, se despide;

Atentamente,



Ing. Carlos Cruz Chang  
GERENTE GENERAL



María

CI: Auditoría General  
Dirección Administrativa Financiera



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

*mbre*

Lic. Edgar Marín Aguilar, Director  
Apartado.2205-1000 San José  
E-mail: admfin@cnp.go.cr

Teléfono 257-9355 Ext. 223-254  
Fax 233-6527

28 de Octubre, 2004  
DIRAF No.410-2004



Ingeniero  
Carlos Cruz Chang  
**GERENTE GENERAL**  
Su Oficina

Estimado Señor:

Con base en solicitud efectuada a esta Dirección por la Licda. Marielos Solis, sírvase encontrar adjunto, un cuadro con la información pertinente.

Para cualquier aclaración y/o ampliación quedo a sus órdenes.

Atentamente,

\*Ige

CC: Área de Estudios Financieros  
Licda. Emilce Álvarez  
Área Contable  
*Entregado*

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
GERENCIA GENERAL

Recibido por: *Elsa*

Fecha: 28 OCT 2004 Hora: \_\_\_\_\_

Atendido con oficio: \_\_\_\_\_

De fecha: \_\_\_\_\_

**DESGLÓSE DE INGRESOS  
POR TRANSF. AL CNP PARA GASTOS OPERATIVOS  
RECONVERSIÓN PRODUCTIVA  
( en miles de colones )  
2004**

CODIGO de Ingresos	TOTAL PRES. ENERO	FEBRER.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL INGRESO	DISPONIBIL.
26402														
FIDUCIARIO 520 BNCR-CNP	325,000.01	12,276.0	12,276.1	12,276.2	18,898.3	17,675.1	16,075.6	19,154.1	12,999.9				121,631.3	203,308 /

Fuente : Presupuesto Ingresos mensual 2004.

Notas 1) El primer Trimestre se calculó de manera conjunta, por lo que el monto total se distribuyó en esos tres meses , proporcionalmente

2) Para el Periodo 2005 se Presupuestó en este código un monto de ¢ 300.0 millones

*Gonzalez - moties - popularie*



**DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Lic. Edgar Marín Aguilar, Director  
Apartado.2205-1000 San José  
E-mail: admfin@cnp.go.cr

Teléfono 257-9355. Ext. 223-254  
Fax 233-6527

01 de Noviembre, 2004  
DIRAF No.416-2004



Ingeniero  
Carlos Cruz Chang  
**GERENTE GENERAL**  
Su Oficina

Estimado Señor:

Como complemento del oficio DIRAF 410 del 28-10-04, sírvase encontrar adjunto cuadros resumen con las estimaciones de recursos para gastos e inversiones, de los períodos 2004 y 2005, con cargo al Presupuesto del Programa de Reconversión Productiva, así como la ejecución (Egresos reales) del año en curso.

Atentamente,

\*Ige

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
GERENCIA GENERAL

Recibido por:

Fecha: Hora: \_\_\_\_\_

Atendido con oficio: \_\_\_\_\_

De fecha: \_\_\_\_\_

CC: Archivo

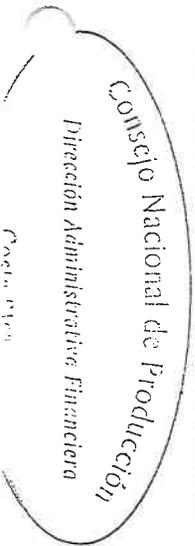
**PRESUPUESTO  
FIDUCIARIO 520 BNGR-CNP  
PERIODO 2004**

**(en colones)**

<b>CODIGO</b>	<b>PRESUP. ORD.</b>	<b>EXTRAORD. 1</b>	<b>MODIF. INT. 1</b>	<b>EXTRAORD. 2</b>	<b>MODIF. INT. 2</b>	<b>MODIF. EXT. 1</b>	<b>TOTAL PRESUP.</b>
	<b>APROB. ABRIL</b>	<b>APROB. AGOSTO</b>	<b>APROB. AGOSTO</b>	<b>APROB. OCTUBRE</b>	<b>APROB. OCTUBRE</b>		

0200 SERVICIOS NO PERSONALES	101.000.000,00	0,00	-500.000,00	0,00	-7.000.000,00	-8.000.000,00	86.500.000,00
0204 Informacin y publicidad (0207)	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00			1.000.000,00
0229 Honorarios, consultorias y servicios Contratados (02-31)	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-7.000.000,00	-8.000.000,00	65.000.000,00
02-35 Otros servicios no personales (02-40)	21.000.000,00	0,00	-1.500.000,00	0,00			19.500.000,00
0300 SERVICIO DE LA DEUDA	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00	68.000.000,00
03-08 Comisiones	60.000.000,00					8.000.000,00	68.000.000,00
1000 ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	47.500.000,00	0,00	500.000,00	201.700.000,00	7.000.000,00	0,00	256.700.000,00
1003 Equipos varios (1013)	8.000.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
1003 Equipos varios (1006)	0,00		500.000,00	0,00	7.000.000,00		7.500.000,00
1011 Equipo de transporte	20.000.000,00		0,00	188.500.000,00			208.500.000,00
1018 Mobiliario y equipo de computo	19.500.000,00		0,00	13.200.000,00			32.700.000,00
1200 CONSTRUC. ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	0,00	14.000.000,00
1202 Instalaciones			0,00	14.000.000,00			14.000.000,00
<b>TOTALES:</b>	<b>208.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>215.700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>424.200.000,00</b>

C: MIS DOCUMENTOS ANA/PRESUP-FIDE IC-520 (EN COLONES)



**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
FIDEICOMISO 520 BNCR-CNP  
RECONVERSION PRODUCTIVA  
PRESUPUESTO DE CAJA  
EGRESOS  
2005**

Consejo Nacional de Producción  
Dirección Administrativa Financiera

Costa Rica

-en miles de colones-

CODIGO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>322,245.2</b>
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>8,000.0</b>
10299	Otros Servicios Básicos	8,000.0
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>76,500.0</b>
10301	Información	3,000.0
10302	Publicidad y Propaganda	1,500.0
10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	72,000.0
<b>104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>55,000.0</b>
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	50,000.0
10405	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	5,000.0
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>17,000.0</b>
10601	Seguros	17,000.0
<b>107</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>13,000.0</b>
10701	Actividades de capacitación	10,000.0
10702	Actividades protocolarias y sociales	3,000.0
<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>3,700.0</b>
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,200.0
10807	Mantenimiento y reparac.de equipo y mob. de oficina	1,000.0
10808	Mantenimiento y reparac. de equipo cómputo y sistemas de informac.	1,500.0
<b>109</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>149,045.2</b>
10901	Impuestos sobre ingresos y utilidades	149,045.2
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,700.0</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1,300.0</b>
20101	Combustibles y lubricantes	1,300.0
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>600.0</b>
20304	Materiales y produc. eléctricos, telefónicos y de cómputo	600.0
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1,000.0</b>
20402	Repuestos y accesorios	1,000.0
<b>299</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>800.0</b>
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	800.0

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
 FIDEICOMISO 520 BNCR-CNP  
 RECONVERSION PRODUCTIVA  
 PRESUPUESTO DE CAJA  
 EGRESOS**

*Consejo Nacional de Producción  
 Dirección Administrativa Financiera*

Costa Rica

**2005**

**-en miles de colones-**

<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>164,254.0</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>99,000.0</b>
50102	Equipo de Transporte	70,000.0
50103	Equipo de Comunicación	5,000.0
50104	Equipo y Mobiliario de oficina	4,000.0
50105	Equipo y programas de computo	20,000.0
<b>503</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>65,254.0</b>
50301	Terrenos	65,254.0
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>490,199.2</b>

Fany!

**EJECUCION PRESUPUESTARIA  
FIDECOMISO 620 BNGR-CNP  
PERIODO 2004  
(en colones)**

Costa Rica

Consejo Nacional de Producción  
Dirección Administrativa Financiera

CODIGO	TOTAL PRESUP.		TRAMITADO		DISPONIBLE		SOLIC. MATER. #	COMPROMETIDO	NUEVO DISPON.
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL			
0200 SERVICIOS NO PERSONALES	85.500.000,00	1.515.306,00	83.984.694,00	15.000.000,00	68.984.694,00				
0204 Informacón y publicidad (0207)	1.000.000,00	120.345,00	879.655,00	0,00	879.655,00				
0228 Honorarios, consultorias y servicios Contratados (02-31)	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00				
02-35 Otros servicios no personales (02-40)	19.500.000,00	1.394.961,00	18.105.039,00	15.000.000,00	3.105.039,00				
0300 SERVICIO DE LA DEUDA	68.000.000,00	47.525.108,80	20.474.891,20	0,00	20.474.891,20				
03-08 Comisiones	68.000.000,00	47.525.108,80	20.474.891,20	0,00	20.474.891,20				
1000 ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	256.700.000,00	46.788.728,49	209.911.271,51	201.700.000,00	8.211.271,51				
1003 Equipos varios (1013)	8.000.000,00	7.402.620,95	597.379,05	0,00	597.379,05				
1003 Equipos varios (1005)	7.500.000,00	399.378,15	7.100.621,85	0,00	7.100.621,85				
1011 Equipo de transporte	208.500.000,00	19.542.150,00	188.957.850,00	188.500.000,00	457.850,00				
1016 Mobiliario y equipo de computo	32.700.000,00	19.444.579,39	13.255.420,61	13.200.000,00	55.420,61				
1200 CONSTRUC. ADICIONES Y MEJORAS	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00				
1202 Instalaciones	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00				
<b>TOTALES:</b>	<b>424.200.000,00</b>	<b>95.829.143,29</b>	<b>328.370.856,71</b>	<b>0,00</b>	<b>216.700.000,00</b>	<b>111.670.856,71</b>			

**DETALLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**FIDEICOMISO 520 BNCR-CNP**  
**PERIODO 2004**  
**-en colones-**

PERIODO	DETALLE	MONTO
<b>MARZO</b>		<b>1,392,024.85</b>
	<b>Orden de compra 48556 del 03-03-2004</b>	<b>1,392,024.85</b>
	1 SPSS Básico 12.0 Español para windows	613,067.94
	1 SPSS Tablas 12.0 Español para windows	439,966.40
	1 SPSS Tendencias 12.0 Español para windows	338,990.51
<b>MAYO</b>		<b>26,947,770.95</b>
	<b>Orden de compra 48606 del 10-05-2004</b>	<b>7,405,620.95</b>
	8 Proyectores Multimedia,marca Sharp	7,402,620.95
	<b>Orden de compra 48621 del 27-05-2004</b>	<b>19,542,150.00</b>
	2 Vehículos marca Toyota Hilux-pick up	18,673,610.00
	2 Aires Acondicionados	868,540.00
<b>JUNIO</b>		<b>16,500,109.05</b>
	<b>Orden de compra 48643 del 25-06-2004</b>	<b>16,500,109.05</b>
	10 microcomputadoras marca HP-Compaq, mod D220	6,466,572.80
	9 computadoras portátiles HP-Compaq NX-9010	9,763,601.35
	6 impresoras inyección de tinta Epson Stylus C63	269,934.90
<b>JULIO</b>		<b>2,491,309.34</b>
	<b>Orden de compra 48666 del 22-07-2004</b>	<b>1,301,473.34</b>
	2 microcomputadoras marca HP-compaq Mod. D220	1,301,473.34
	<b>Orden de compra 48673 del 27-07-2004</b>	<b>749,156.00</b>
	Servicios de capacitación Curso SPSS Básico 12.0	749,156.00
	<b>Orden de compra 48672 del 27-07-2004</b>	<b>440,680.00</b>
	Servicios de capacitación Curso SPSS 12.0	440,680.00
<b>AGOSTO</b>		<b>831,894.60</b>
	<b>Orden de compra 48677 del 09-08-2004</b>	<b>399,378.15</b>
	1 Fotocopiadora marca Xerox modelo M151 p/ Sub-GG	399,378.15
	<b>Orden de compra 48684 del 11-08-2004</b>	<b>107,046.45</b>
	2 Impresoras Epson Stylus C85	107,046.45
	<b>Oficio Sub-GG903-2004 17-08-2004</b>	<b>120,345.00</b>
	Publicación Periódico La Nación para contratación servicios profesionales	120,345.00
	<b>Oficio Sub-GG927-2004 23-08-2004</b>	<b>205,125.00</b>
	Sesión de trabajo especial (encerrona) de Reconversión Productiva	205,125.00
<b>SEPTIEMBRE</b>		<b>140,925.70</b>
	<b>Orden de compra 48733 del 22-09-2004</b>	<b>140,925.70</b>
	2 UPS AFC BP 700 UC	140,925.70
<b>TOTAL GASTO DE ORDENES DE COMPRA Y OFICIOS</b>		<b>48,304,034.49</b>
<b>TOTAL PAGADO EN COMISIONES POR ADMINISTRACION</b>		<b>47,525,108.80</b>
<b>TOTAL PAGADO A SETIEMBRE 2004</b>		<b>95,829,143.29</b>